Resolución No. C- 279
Quito D.M., 24 SEP 2018
GDOC:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROCURADURÍA METROPOLITANA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - EPMMOP
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEPORTIVO "FUNDEPORTE"
Presentes.-

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública extraordinaria realizada el lunes 24 de septiembre de 2018, luego de conocer el Informe No. IC-2018-259, de 19 de septiembre del mismo año, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, literal d), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1) Devolver el expediente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, a fin de que se solicite un informe a Procuraduría Metropolitana, para que se analice si la Municipalidad tiene que asumir el pasivo laboral señalado por la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE", y la referida Comisión, emita un nuevo informe para conocimiento del Concejo, en su próxima sesión ordinaria.

2) Disponer que se convoque a la Fundación para el Desarrollo Deportivo "FUNDEPORTE" a la Comisión de Propiedad y Espacio Público, para que presente un informe económico sobre las cifras detalladas en sus comunicaciones, en especial en lo relacionado con cuántos trabajadores tienen, por qué señalan que el Municipio debe indemnizarlos en caso de revertirse el comodato, así como un sustento de los valores por mantenimiento y gestión del parque, y sobre el valor que se dejaría de percibir por no cobrar entradas al complejo.

3) Disponer la realización de una mesa de trabajo con los integrantes del Cuerpo Edilicio y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas para la presentación del proyecto a realizarse en el predio objeto del expediente antes referido, en la cual se presente un informe sobre el presupuesto con el que cuenta la

Administración Municipal para la ejecución del mismo, informe que deberá presentar al Concejo Metropolitano.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	**Responsable:**	**Unidad:**	**Fecha:**	**Sumilla:**
Elaborado por:	Diego Cevallos Salgado	SGC	24/09/2018	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo